

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE GUATAVITA**

Guatavita (Cundinamarca) veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 253264089001-2022-00089
CLASE: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE: NELSON LUNA PISCO
DEMANDADO: CARLOS ANDRÉS GUZMÁN GUZMÁN

Revisada la presente demanda se observa que el demandante hizo mención que al demandado se le notificó en el mes de noviembre la cesión del contrato de arrendamiento, sin embargo, en el documento que lo acredita se atisba que éste presenta fecha de 23 de diciembre, sin que tampoco se señale a través de que medio se le hizo saber o constancia de su recibido.

Lo anterior, en virtud de que lo anterior se hace necesario con el objeto de que exista claridad en lo que se pretenda o la satisfacción del presupuesto del requisito formal de que trata el numeral 1º del artículo 90, en concordancia con lo señalado en los numerales 4º y 5º de 82, del CGP, respectivamente.

Se advierte que en el término de cinco (5) días siguientes deberá subsanarse lo arriba descrito, so pena de su rechazo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**HERNAN DAVID VASQUEZ BLANCO.
JUEZ.**

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUATAVITA-
CUNDINAMARCA**
*Guatavita-Cundinamarca, 28 de septiembre de 2022.
Notificado por anotación en ESTADO No 35 de la misma
fecha.*
DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
Secretario.

Firmado Por:
Hernan David Vasquez Blanco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Guatavita - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae07d5c21d1ceda0f5dfa8a0da706855af6d96ebb0ae7591fd15bbee5121ab8b**

Documento generado en 27/09/2022 11:40:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>